



MCAA/mjgp

PLENO Nº 1/2026

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En el municipio de Santa Cruz de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas y seis minutos del día **quince de enero de dos mil veintiséis**, se reúnen en el Salón de Plenos de Santa Cruz de La Palma, al objeto de celebrar Sesión Plenaria ordinaria, para lo que fueron oportunamente convocados, bajo la Presidencia del **Excmo. Sr. Presidente Sergio Javier Rodríguez Fernández** del Grupo Político Coalición Canaria, los que seguidamente se mencionan:

Miembros del Grupo Político Coalición Canaria:

Excmo. Sr. D. Sergio Javier Rodríguez Fernández.
Sr. D. Juan Ramón Felipe San Antonio.
Sra. D.^a Jesús M.^a Armas Domínguez.
Sra. D.^a Raquel Rebollo Morera.
Sr. D. Fernando González Negrín. (Excusa)
Sr. D. Darwin Javier Rodríguez García.
Sra. D.^a Miriam Perestelo Rodríguez.
Sr. D. Alberto Jesús Paz Hernández. (Excusa)
Sra. D.^a Ángeles Nieves Fernández Acosta.
Sr. D. Yurguen Hernández González.
Sra. D.^a Mónica De Los Ángeles Gómez Curiel.

Miembros del Grupo Socialista:

Sr. D. Borja Perdomo Hernández.
Sra. D.^a Luisa Martina González Fernández.
Sra. D.^a María Jordana Rodríguez Francisco.
Sr. D. Manuel González Gómez. (**EXCUSA**)
Sra. D.^a Susana Machín Rodríguez.

Miembros del Grupo Político Popular:

Sra. D.^a Nieves M.^a Hernández Pérez.
Sr. D. Carlos Javier Cabrera Matos.
Sra. D.^a M.^a Nayra Castro Pérez.
Sr. D. Antonio Manuel Santana Yanes.
Sr. D. Miguel Jesús Perdigón Ferraz

Asiste asimismo a la sesión, el Interventor General Accidental de La Corporación, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo.

Actúa como Secretaria de la sesión plenaria, la titular de la Secretaría General del Pleno, D.^a María del Carmen Ávila Ávila.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.

1. Las intervenciones quedarán recogidas en el video (grabación audiovisual) identificado al final del acta.

2. La sesión se celebra en primera convocatoria.
3. La sesión dio comienzo con la presencia de 19 miembros, a las diez horas y seis minutos, con la ausencia del Sr. Consejero D. Manuel González Gómez que excusa su asistencia y la Sra. Consejera D.^a Susana Machín Rodríguez que se incorpora a la sesión a las diez horas y quince minutos.
4. El Sr. Interventor Acctal. se ausenta del Salón de Plenos a las once horas y veinticuatro minutos, incorporándose de nuevo a la sesión a las trece horas y quince minutos.
5. El Sr. Presidente se ausenta de la sesión a las trece horas y veintiún minutos sustituyéndole el Sr. Vicepresidente Primero, D. Juan Ramón Felipe San Antonio, hasta las trece horas y treinta minutos.
6. La Sra. Consejera D.^a Susana Machín Rodríguez se ausenta de la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos, y la Sra. Consejera D.^a Nieves María Hernández Pérez se ausenta del Salón de plenos a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

Constatada la existencia del quórum legal establecido, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el orden del día, que es el siguiente:

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA:

- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

ASUNTO Nº 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. CABILDO DE LA PALMA EN APOYO AL PUEBLO VENEZOLANO.

ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA (CC) EN EL EXCMO. CABILDO DE LA PALMA PARA LA ADAPTACIÓN AUTONÓMICA A LA LEY ESTATAL 4/2024, DE 8 DE NOVIEMBRE, BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES.

ASUNTO Nº 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, COMO REGIDOR MAYOR DE LA ISLA.

ASUNTO Nº 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA SENCILLO, SOSTENIBLE Y ECONÓMICO DE LOCALIZACIÓN EN ZONAS DE SENDERISMO SIN COBERTURA.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 7.- RUEGOS.

ASUNTO Nº 8.- PREGUNTAS.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA:

- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (19), aprueban las actas de las sesiones indicadas.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

Se da cuenta por la Secretaria General del Pleno de los siguientes expedientes:

2.1 Decretos de Carácter Económico.

- Decreto Número: **2025/13257 de fecha 05/12/2025**, por el que se autoriza la transferencia de crédito por un importe total de VEINTITRÉS MIL CIENTOS EUROS (23.100,00 €).
- Decreto Número: **2025/13261 de fecha 05/12/2025**, por el que se incoa el expediente nº: 87/2025/GE-MC de transferencias de crédito -que hace el nº 40/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2025/13332 de fecha 09/12/2025**, por el que se incoa el expediente nº: 88/2025/GE-MC de transferencias de crédito -que hace el nº 41/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

- Decreto Número: **2025/ 13361 de fecha 09/12/2025**, por el que se autoriza la transferencia de crédito por un importe total de CIENTO CATORCE MIL EUROS (114.000,00 €).
- Decreto Número: **2025/ 13423 de fecha 10/12/2025**, por el que se autoriza la transferencia de crédito por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL EUROS (443.000,00 €).
- Decreto Número: **2025/ 13466 de fecha 11/12/2025**, por el que se incoa el expediente nº: 89/2025/GE-MC de transferencias de crédito entre aplicaciones de las mismas y distintas áreas de gasto cuyas altas y bajas afectan a créditos de personal -que hace el nº 42/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2025/ 13501 de fecha 11/12/2025**, por el que se autoriza la transferencia de crédito por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (371.607,11 €).
- Decreto Número: **2025/ 13521 de fecha 12/12/2025**, por el que se incoa el expediente nº: 91/2025/GE-MC de transferencias de crédito -que hace el nº 43/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2025/ 13522 de fecha 12/12/2025**, por el que se aprueba el expediente nº: 90/2025/GE-MC de generación de crédito- que hace el nº 25/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, por importe de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.908.691,38 €).
- Decreto Número: **2025/ 13572 de fecha 12/12/2025**, por el que se incoa el correspondiente expediente nº: 92/2025/GE-MC de transferencia de crédito – entre aplicaciones de la misma área de gasto y cuyas altas y bajas afectan a créditos de personal -que hace el nº 44/2025 de esta modalidad— en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2025/ 13650 de fecha 15/12/2025**, por el que se autoriza la transferencia de crédito por un importe total de TREINTA UN MIL EUROS (31.000,00 €).
- Decreto Número: **2025/ 13838 de fecha 18/12/2025**, por el que se incoa el correspondiente expediente nº: 93/2025/GE-MC de transferencias de crédito -que hace el nº 45/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo Insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2025/ 14016 de fecha 18/12/2025**, por el que se autoriza la transferencia de crédito por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (351.075,35 €).
- Decreto Número: **2025/ 14049 de fecha 18/12/2025**, por el que se aprueba el expediente nº 94/2025/GE-MC de ampliación de crédito -que hace el nº 2/2025 de esta modalidad-en el Presupuesto de la Corporación de 2025, por importe de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (62.686,83 €).

- Decreto Número: **2025/ 14523 de fecha 26/12/2025**, por el que se incoa el correspondiente expediente nº: 95/2025/GE-MC de transferencias de crédito –que hace el nº 46/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo Insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2025/ 14601 de fecha 29/12/2025**, por el que se aprueba la **Prórroga del Presupuesto General del ejercicio 2025 para el ejercicio 2026 del Excmo. Cabildo Insular de La Palma**.
- Decreto Número: **2025/ 15029 de fecha 30/12/2025**, por el que se incoa el correspondiente expediente nº: 96/2025 de transferencias de crédito –que hace el nº 47/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo Insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2025/ 15046 de fecha 30/12/2025**, por el que se que se autoriza la transferencia de crédito por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (1.359.590,00 €).
- Decreto Número: **2026/ 23 de fecha 07/01/2026**, por el que se que se incoa el correspondiente expediente nº: 1/2026/GE-MC de generación de crédito en el Presupuesto prorrogado de este Cabildo Insular para 2026 –que hace el nº 1/2026 de esta modalidad-, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2026/ 40 de fecha 08/01/2026**, por el que se que se aprueba el expediente nº 1/2026/GE-MC de generación de crédito -que hace el nº 1/2026 de esta modalidad- en el Presupuesto de la Corporación prorrogado para 2026, por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.357.490,45 €).
- Decreto Número: **2026/44 de fecha 08/01/2026**, por el que se que se incoa el correspondiente expediente nº: 1/2026 de incorporación de remanentes de crédito en el Presupuesto de este Cabildo Insular del ejercicio 2025 prorrogado para el ejercicio 2026, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto Número: **2026/49 de fecha 09/01/2026**, por el que se que se aprueba la incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto de prorrogado para el ejercicio 2026, que hace el nº. 1/2026 de dicha modalidad, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €).

2.2.- Certificaciones de otras Administraciones Públicas.

- Certificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Ayuntamiento de Puntagorda de fecha 24 de noviembre de 2025, de apoyo a la “MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA EN APOYO DEL PUEBLO PALESTINO DE GAZA Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS” aprobada por este Cabildo insular.
- Certificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Ayuntamiento de la Villa de Breña Baja de fecha 27 de noviembre de 2025, en relación con la Moción presentada por doña Sebastiana Betancort Díaz, concejala del Partido Socialista Obrero Español de Breña Baja, relativa a la revocación de la venta de la viviendas de Finca Amado y destinarlas al alquiler social o a las personas afectadas por el volcán.
- Certificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Ayuntamiento de S/C de La Palma

de fecha 05 de diciembre de 2025, en relación con la *“Moción de Nueva Canarias relativa a la propuesta de inclusión del estudio de la Bajada de la Virgen de Las Nieves en los itinerarios educativos”*

- Certificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Ayuntamiento de la Villa de Garafía de fecha 01 de diciembre de 2025, en relación con el acuerdo sobre “la moción del Partido Socialista de La Villa de Garafía para solicitar al Grupo de Gobierno el apoyo a la apertura de la carretera de circunvalación de Barlovento”.
- Certificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Cabildo de Tenerife de fecha 19 de diciembre de 2025, en relación “la moción que proponen los Grupos Popular y de Coalición Canaria, para la defensa del programa POSEI y del carácter diferenciado de la Política Agraria Común, en relación con la propuesta de la Comisión Europea de un nuevo Marco Financiero Plurianual para el período 20282034”.
- Certificación de acuerdo adoptado en la reunión celebrada en sesión ordinaria por la Asamblea de la Federación Canaria de Islas (**FECAL**) el día 9 de diciembre de 2025, relativo a la colaboración en la celebración del congreso de contratación pública de ámbito nacional, en su segunda edición, a celebrar en la isla de Tenerife en el mes de febrero de 2026.

2.3.- Dación de cuenta de Bases y Convocatorias de Subvenciones aprobadas por las Comisiones plenarias de este Cabildo insular en virtud de acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018.

En Sesión extraordinaria y urgente celebrada el **22 de diciembre de 2025**, la Comisión del Pleno de **Turismo** se **aprobó**:

- LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN POR EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE SUBVENCIÓN BONO TURÍSTICO ISLA DE LA PALMA, EN LO RELATIVO A LA BASE SÉPTIMA Y NOVENA”

SE TOMA CONOCIMIENTO.

El Pleno de la Corporación queda enterado de los mencionados expedientes.

Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. CABILDO DE LA PALMA EN APOYO AL PUEBLO VENEZOLANO.

El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno, la Declaración Institucional suscrita por los Portavoces de los Grupos de Coalición Canaria, D. Juan Ramón Felipe San Antonio, Socialista, D. Borja Perdomo Hernández, y Popular, D.^a Nieves María Hernández Pérez nº de registro de entrada: **2026000878**, de fecha doce de enero de dos mil veintiséis que es del siguiente tenor:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“Las raíces de fraternidad, respeto y cariño mutuo entre Venezuela y La Palma son hondas y fuertes, manteniéndose, sin fisuras, hasta el día de hoy.

La cultura y la idiosincrasia del pueblo canario en general, y de La Palma en particular, no se entienden sin la influencia y reminiscencias de América del Sur y Centroamérica, y viceversa, afirmando, sin lugar a duda, que nos unen incluso lazos de sangre por la alianza entre ambos territorios para sentirse un solo pueblo. No en vano, siempre hemos conocido a Venezuela como “la octava isla”, ahora “novena isla”.

Venezuela fue nuestro refugio y dio sustento a las familias palmeras que buscaron allí una oportunidad de vida en el pasado. Ahora, es La Palma quien recibe a hijos e hijas del pueblo canario que se vieron obligado a migrar y que no han roto nunca el vínculo con la tierra de sus antepasados. Hermanos y hermanas que antes que nada son canarios.

El Cabildo Insular de La Palma quiere, mediante esta declaración, apoyar al pueblo venezolano en su camino hacia una Democracia plena, deseando que este periodo de transición abierto sea pacífico y fructífero.

Seguiremos trabajando desde esta Administración para que el pueblo venezolano se encuentre apoyado y arropado por la isla de La Palma, caminando de la mano del Gobierno de Canarias para el bienestar y la seguridad de los canarios y las canarias que residen en Venezuela, así como para los venezolanos y venezolanas que ya son uno más de la patria canaria.”

(...)

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los de los Miembros Corporativos presentes (20), aprobar la Declaración Institucional del Excmo Cabildo Insular de La Palma en apoyo al Pueblo venezolano.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA (CC) EN EL EXCMO. CABILDO DE LA PALMA PARA LA ADAPTACIÓN AUTONÓMICA A LA LEY ESTATAL 4/2024, DE 8 DE NOVIEMBRE, BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES.

El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno, la Moción suscrita por el Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D. Juan Ramón Felipe San Antonio, nº de registro de entrada: **2026000970**, de fecha doce de enero de dos mil veintiséis que es del siguiente tenor:

MOCIÓN

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, crea en las Islas Canarias el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, integrado por funcionarios públicos dotados del carácter de agente de la autoridad, a los que se les encomiendan las funciones de vigilancia, protección y custodia de bienes jurídicos de carácter ambiental y forestal. Dicha norma de rango legal, fue posteriormente desarrollada mediante el Reglamento de organización y funcionamiento del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la CAC, aprobado por Decreto 133/1995, de 11 de mayo.

Los referidos agentes de la autoridad medioambiental, quedaron en su mayoría adscritos a los Cabildos Insulares, tras las transferencias realizadas mediante Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Ante la dispersión normativa existente para una misma profesión en las distintas comunidades autónomas, y con la finalidad de garantizar un mínimo común denominador vinculante, pero no agotador de la materia, el parlamento estatal aprobó recientemente con carácter básico, la Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales, publicada en el BOE nº 271 del 9 de noviembre de 2024.

Dicha Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales, estableció en su **Disposición final cuarta**, el siguiente mandato de elaboración de normas:

“Los órganos de las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones necesarias para la adaptación de su normativa específica a lo dispuesto en esta ley en el **plazo de un año desde su entrada en vigor**”.

Con la finalidad de dar cumplimiento al citado mandato legal, el parlamento autonómico incorporó una **Disposición Adicional duodécima** a la Ley Territorial 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas, publicada en el BOC nº 129 del 1 de julio de 2025, conteniendo un mandato al Gobierno de Canarias para la adaptación en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, de la normativa autonómica de Canarias a los dictados de la Ley básica 4/2024, con el siguiente texto:

“Adaptación de la normativa autonómica a la legislación estatal básica sobre agentes forestales y medioambientales. El Gobierno de Canarias, en el plazo de los seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, impulsará la iniciativa normativa correspondiente a fin de abordar una nueva regulación profesional de las personas funcionarias que tengan la condición de agentes forestales y medioambientales, adscritas a las Administraciones públicas canarias, para la adaptación de la normativa autonómica a la Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales en la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Por todo lo expuesto, el Grupo de Coalición Canaria en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, eleva al Pleno de esta Administración para su debate y sometimiento a consideración el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. - Instar al Gobierno de Canarias a la adaptación de la normativa autonómica a la legislación estatal básica sobre agentes forestales y medioambientales.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias”

(...)

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los de los Miembros Corporativos presentes (20), aprobar la Moción que

presenta el Grupo de Coalición Canaria (CC) en el Excmo. Cabildo de La Palma para la adaptación autonómica a la Ley Estatal 4/2024, de 8 de noviembre, Básica de Agentes Forestales y Medioambientales.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, COMO REGIDOR MAYOR DE LA ISLA.

El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno, la Moción suscrita por la Portavoz del Grupo Popular, D.^a Nieves María Hernández Pérez, nº de registro de entrada: **2026000998**, de fecha doce de enero de dos mil veintiséis que se ha convertido en **Moción Institucional**.

(...)

Suficientemente debatido el asunto y tras un breve intercambio de pareceres, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los de los Miembros Corporativos presentes (20), aprobar la siguiente

MOCIÓN INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra isla, cuando se produce su incorporación a la Corona de Castilla, recibe el nombre de isla de San Miguel de La Palma, que es mandado por la promesa realizada por los Reyes Católicos en 1492 “dende en adelante se llame y tetule isla de San Miguel de La Palma”.

El propio Alonso Fernández de Lugo, al llegar a tierra bagañeta el 29 de septiembre de 1492, día del santo Arcángel San Miguel, comenzó a construir la capilla en su honor en el mismo lugar que se edificó la actual ermita. Asimismo, en 1513 la propiedad de la hacienda pasó a manos de Jácome de Monteverde, quien reubicó la ermita y le aportó la talla del Arcángel, traída de Flandes, que actualmente se venera en dicho templo.

Durante todo el siglo XVI, la Isla emplea el nombre largo de San Miguel de La Palma, puesto que ya lo considera abogado y patrón de la misma, y así aparece en elementos y lugares representativos.

Multitud de imágenes de San Miguel Arcángel se encuentran en nuestro territorio insular lo que demuestra el cariño y la devoción que para los palmeros tiene este Santo.

El papa Pío XII, por decreto pontificio, declaró a la Virgen de las Nieves y a San Miguel Arcángel como patronos de la isla de La Palma el 13 de noviembre de 1952. Se reconocen así el patronazgo inmemorial sobre la Isla de La Palma y sus habitantes, de la Virgen de las Nieves como patrona de la isla a la vez que ratificó el patronazgo de San Miguel Arcángel.

San Miguel Arcángel, junto con Nuestra Señora de Las Nieves constituyen, pues, además de la referencia religiosa de la isla, un signo de integración de todos sus habitantes. La antigüedad y continuidad de sus cultos corren paralelos con la historia insular.

El Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en sesión plenaria de fecha 11 de febrero de 2011, nombró a la venerada imagen de la Virgen de Las Nieves Regidora Mayor Perpetua de la isla de La Palma.

El Ilte. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, en sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre de 2007, acuerda nombrar a San Miguel Arcángel Patrón del municipio y de la Isla de San Miguel de La Palma Alcalde Honorario y Perpetuo de la Villa y Puerto de Tazacorte representado en la imagen que se venera en la Parroquia del mismo nombre de este municipio de Tazacorte.

Nos parece que San Miguel Arcángel, que da nombre a nuestra isla de la que es patrón, merece la concesión de honores especiales por parte esta institución insular. Todos estos antecedentes, con refrendo documental acreditado en la bibliografía general y específica de Canarias y La Palma, justifican la concesión de esos honores a la venerada imagen por la corporación insular.

Por lo que se propone el siguiente:

ACUERDO

1. Nombrar a la venerada imagen de S. Miguel Arcángel, Regidor Mayor de la Isla, representado en la imagen que se venera en la Parroquia del mismo nombre de la Villa y Puerto de Tazacorte, título honorario que, por su carácter excepcional, no contraviene ningún precepto de la reglamentación de honores y distinciones, en correspondencia con el rango histórico de la devoción a la que se honra.
2. Solicitar a las distintas instituciones municipales que el Patrón de la Isla tenga la condición de Alcalde Honorario y Perpetuo de todos los Ayuntamientos de la isla.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA SENCILLO, SOSTENIBLE Y ECONÓMICO DE LOCALIZACIÓN EN ZONAS DE SENDERISMO SIN COBERTURA.

El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno, la Moción suscrita por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Borja Perdomo Hernández, nº de registro de entrada: **2026001065**, de fecha trece de enero de dos mil veintiséis.

(...)

Suficientemente debatido el asunto y tras un breve intercambio de pareceres, aceptando la enmienda de la Sra. Consejera Doña Mónica de los Ángeles Gómez Curiel, Consejera Delegada del Medio Natural, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los de los Miembros Corporativos presentes (20), aprobar la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Palma es una isla que vive y respira naturaleza. Su red de senderos, bosques, montañas y paisajes volcánicos conforman uno de los patrimonios más valiosos del archipiélago canario.

Son un motor de bienestar, de turismo sostenible y de identidad, que conecta a las personas con su territorio y atrae a miles de visitantes cada año.

Sin embargo, esa misma riqueza natural encierra un reto: la seguridad en entornos de difícil acceso y sin cobertura móvil. La orografía de la isla, marcada por desniveles abruptos, profundos barrancos y zonas sin comunicación, convierte cualquier percance en una situación de riesgo. Una caída, un desvío de ruta, un golpe de calor o una desorientación pueden transformarse en una emergencia grave si no se puede pedir ayuda o indicar la ubicación exacta.

A ello se suma que una parte importante de las personas que visitan la isla realizan actividades en el medio natural de forma individual. El senderismo en solitario, cada vez más frecuente, incrementa la vulnerabilidad en caso de accidente o desorientación, ya que la ausencia de acompañantes dificulta la activación temprana de los recursos de emergencia y complica notablemente las labores de búsqueda.

Durante los últimos años, los equipos de emergencia han tenido que enfrentarse a búsquedas largas, complejas y de enorme carga emocional, en zonas donde la falta de cobertura o la imposibilidad de obtener coordenadas precisas han retrasado los rescates y aumentado la exposición de las personas implicadas y de quienes acuden a ayudarlas.

Además, en nuestra isla hay personas desaparecidas que todavía no han sido localizadas. Aunque las causas sean diversas y la orografía extremadamente complicada en algunas áreas, esta realidad deja una huella profunda en las familias, que viven con la angustia y la incertidumbre de no tener respuestas. No es una responsabilidad directa de la administración lo que ocurre en cada caso, pero sí lo es mejorar las condiciones y los medios para que, cuando algo sucede, la respuesta sea más rápida, coordinada y eficaz. Cada minuto cuenta, y cada avance en la prevención puede marcar la diferencia entre un susto y una tragedia.

La Palma cuenta con personal altamente preparado, tanto en los servicios públicos como en los grupos de voluntariado, pero no siempre con los medios tecnológicos mínimos para actuar con eficacia. Y es ahí donde debemos dar un paso adelante.

Garantizar la seguridad en el medio natural no requiere grandes inversiones ni infraestructuras costosas. Requiere planificación, prevención y voluntad política para poner al alcance de la ciudadanía herramientas sencillas y efectivas. Existen actualmente sistemas de localización que funcionan sin necesidad de cobertura móvil y que permiten enviar señales de emergencia vía satélite, así como aplicaciones y mapas offline que pueden descargarse antes de iniciar una ruta. También es posible instalar puntos de referencia georreferenciados que faciliten la orientación, e incluso habilitar cajetines solares autónomos para el préstamo y recarga de balizas personales. Todo ello con materiales sostenibles, bajo mantenimiento y una inversión mínima.

Más allá de la tecnología, lo que se propone es una forma de entender la seguridad como parte del cuidado del territorio. Cada vez que una persona sale a caminar por La Palma debe poder hacerlo con tranquilidad, sabiendo que, en caso de emergencia, hay un sistema que puede localizarla y asistirla con rapidez. Cada minuto que se gana en un rescate puede salvar una vida.

Esta propuesta no solo busca proteger a quienes disfrutan del medio natural, sino también apoyar a los equipos de seguridad y emergencias que actúan en condiciones difíciles, muchas veces con recursos limitados y en zonas de acceso complejo. Dotarles de información precisa y reducir los tiempos de búsqueda significa proteger vidas, optimizar recursos y cuidar a quienes cuidan.

Por todo ello, es urgente avanzar hacia un modelo insular de prevención y localización inteligente, que integre:

- Tecnología satelital y herramientas offline.
- Señalización clara y uniforme de los senderos.

- Formación y coordinación entre áreas.
- Un enfoque sostenible, accesible y replicable.

La Palma puede y debe ser una referencia en seguridad en el medio natural, coherente con su condición de Reserva Mundial de la Biosfera, con el Plan Insular de Emergencias (PEINPAL) y con la Estrategia de Turismo Sostenible. Porque cuidar de nuestro entorno también significa cuidar de las personas que lo recorren.

Desde el Grupo Socialista creemos que la prevención es la inversión más inteligente y humana que puede hacer una institución. Por eso presentamos esta moción, convencidos de que garantizar la seguridad en nuestros senderos no es solo una medida técnica, sino un acto de responsabilidad, respeto y amor por esta isla.

ACUERDOS:

1. El Cabildo Insular de La Palma actualizará el mapa de cobertura móvil de la Isla para poder integrar los datos de operadores de telefonía móvil acompañada de una mediación “en campo” con la finalidad de perfeccionar el mapa de cobertura y que se genere así la capa GIS operativa.
2. Seleccionar varios senderos representativos de distintas comarcas para la implantación inicial de un proyecto piloto de localización y seguridad, priorizando aquellos con mayor afluencia o riesgo.
3. Promover la colaboración entre las áreas de Medio Ambiente, Turismo, Emergencias y Nuevas Tecnologías/ Innovación del Cabildo, junto con los ayuntamientos, la Reserva Mundial de la Biosfera, asociaciones de senderismo, equipos y grupos de seguridad y emergencias, y entidades tecnológicas, para el desarrollo conjunto del proyecto.
4. Garantizar que el sistema sea sostenible y accesible, apostando por energías renovables, materiales reciclables y convenios con entidades públicas o privadas que reduzcan su coste.
5. Evaluar los resultados del proyecto piloto y, en función de su eficacia, estudiar su ampliación progresiva al conjunto de la red insular de senderos oficiales.
6. Dar traslado de este acuerdo a las áreas competentes del Cabildo, a los ayuntamientos de la isla y a la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 7.- RUEGOS.

ASUNTO Nº 8.- PREGUNTAS.

*Anexo Video-Acta.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas y cincuenta y siete minutos del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno, certifico.

De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión plenaria ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife núm.138, lunes 16 de noviembre de 2020, queda registrado en el servidor Corporativo

archivo en vídeo y audio de la presente sesión, de forma íntegra y sin modificaciones manuales.

Las aportaciones realizadas en esta Sesión Ordinaria del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, están disponibles actualmente, en formato audiovisual en el banner de la Web de este Cabildo Insular y en el enlace:

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/watch?id=ODMyOGZmOGYtYWRhNS00NDA3LTliOTUtODQwMjAwZTk1YWVm>

ANEXO VIDEO-ACTA

ACTA DE REUNION

Generada el Jueves, 15 de Enero de 2026 18:02:35

=====

Asunto : Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 15 de enero de 2026
Legislatura: Mandato 2023 - 2027
Órgano : Pleno
Fecha Inici: Jueves, 15 de Enero de 2026 10:04:16
Fecha Fin : Jueves, 15 de Enero de 2026 15:58:10
Duración : 05:53:54

- HTML -----

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/watch?id=ODMyOGZmOGYtYWRhNS00NDA3LTliOTUtODQwMjAwZTk1YWVm>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 480p, Stereo, 4.1 GiB

Url -

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/s/82gDt42T6eHuNkxhSvllGfwN6E9ID8j4cVzEO4pSwhoP3TID.wmv>

- Minutaje -----

00:02:21 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:02:34 - Se ausenta de la sala González Gómez, Manuel

00:02:37 - Se ausenta de la sala Machín Rodríguez, Susana

00:02:52 : **ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS:**

- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

00:04:02 - Vot:[2] Pres:19 Si:19 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:04:10 : **ASUNTO Nº 2.-** DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

00:04:25 - Ávila Ávila, María del Carmen

00:08:15 - Entra en la sala Machín Rodríguez, Susana

00:08:27 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:08:34 : **ASUNTO Nº 3.-** DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. CABILDO DE LA PALMA EN APOYO AL PUEBLO VENEZOLANO.

00:08:51 - Ávila Ávila, María del Carmen

00:10:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:10:55 - Cabrera Matos, Carlos Javier

00:13:03 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:13:06 - Perdomo Hernández, Borja

00:16:18 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:20:20 - Vot:[3] Pres:20 Si:20 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:20:44 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:20:46 : **ASUNTO Nº 4.-** MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA (CC) EN EL EXCMO. CABILDO DE LA PALMA PARA LA ADAPTACIÓN AUTONÓMICA A LA LEY ESTATAL 4/2024, DE 8 DE NOVIEMBRE, BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES.

00:21:08 - Ávila Ávila, María del Carmen

00:22:44 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:22:49 - Castro Pérez, María Nayra

00:25:40 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:25:51 - Rodríguez Francisco, María Jordana

00:28:51 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:29:17 - Rodríguez García, Darwin Javier

00:33:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:34:44 - Vot:[4] Pres:20 Si:20 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:34:51 : **ASUNTO Nº 5.-** MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, COMO REGIDOR MAYOR DE LA ISLA.

00:35:09 - Ávila Ávila, María del Carmen

00:37:28 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:37:32 - Santana Yanes, Antonio Manuel

00:38:48 - Ávila Ávila, María del Carmen

00:40:03 - Santana Yanes, Antonio Manuel

00:43:37 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:43:41 - González Fernández, Luisa Martina

00:45:20 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:45:25 - Perestelo Rodríguez, Miriam

00:50:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:50:39 - Vot:[5] Pres:20 Si:20 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:50:50 : **ASUNTO Nº 6.-** MOCIÓN QUE EL GRUPO SOCIALISTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA SENCILLO, SOSTENIBLE Y ECONÓMICO DE LOCALIZACIÓN EN ZONAS DE SENDERISMO SIN COBERTURA.

00:51:06 - Ávila Ávila, María del Carmen

00:54:11 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:54:16 - Rodríguez Francisco, María Jordana

00:56:32 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:56:37 - Perdigón Ferraz, Miguel Jesús

00:58:11 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:58:37 - Gómez Curiel, Mónica de los Ángeles

01:12:11 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:12:26 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:12:29 - Gómez Curiel, Mónica de los Ángeles
01:12:55 - Rodríguez Francisco, María Jordana
01:13:20 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:13:54 - Vot:[6] Pres:20 Si:20 No:0 Abs: 0 noVot: 0

01:14:06 : **ASUNTO N° 7.- RUEGOS.**

ASUNTO N° 8.- PREGUNTAS.

01:14:19 - Hernández Pérez, Nieves María
01:14:44 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves
01:14:55 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:14:58 - Hernández Pérez, Nieves María
01:16:00 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:16:05 - Hernández González, Yurguen
01:19:25 - Hernández Pérez, Nieves María
01:20:18 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:20:24 - Hernández Pérez, Nieves María
01:20:45 - Paz Hernández, Alberto Jesús
01:22:17 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:22:19 - Hernández Pérez, Nieves María
01:22:32 - Paz Hernández, Alberto Jesús
01:23:22 - Hernández Pérez, Nieves María
01:23:43 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:23:45 - González Negrín, Fernando
01:24:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:24:17 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:24:20 - Perdigón Ferraz, Miguel Jesús
01:28:09 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:28:11 - Rodríguez García, Darwin Javier
01:34:14 - Perdigón Ferraz, Miguel Jesús
01:35:23 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:35:26 - Perestelo Rodríguez, Miriam
01:37:06 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:37:10 - Perdigón Ferraz, Miguel Jesús
01:37:47 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:37:50 - Perestelo Rodríguez, Miriam
01:38:26 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:38:34 - Santana Yanes, Antonio Manuel
01:41:04 - Rodríguez García, Darwin Javier
01:47:01 - Santana Yanes, Antonio Manuel
01:47:15 - Castro Pérez, María Nayra
01:47:58 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:48:03 - Rodríguez García, Darwin Javier
01:48:17 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:48:47 - Castro Pérez, María Nayra
01:50:09 - Perestelo Rodríguez, Miriam
01:53:16 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:53:18 - Hernández González, Yurguen
01:54:51 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:54:53 - Castro Pérez, María Nayra
01:56:17 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:56:20 - Hernández González, Yurguen
01:57:00 - Castro Pérez, María Nayra
01:57:31 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
01:57:34 - Hernández González, Yurguen
01:58:02 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

01:58:55 - Perestelo Rodríguez, Miriam
 02:00:55 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:00:59 - Castro Pérez, María Nayra
 02:01:18 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:01:28 - Hernández González, Yurguen
 02:01:41 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:01:53 - Hernández González, Yurguen
 02:02:03 - Castro Pérez, María Nayra
 02:02:24 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:02:27 - Perestelo Rodríguez, Miriam
 02:02:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:02:51 - Castro Pérez, María Nayra
 02:03:36 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:03:40 - Rebollo Morera, Raquel
 02:04:44 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:04:46 - Castro Pérez, María Nayra
 02:05:28 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:05:31 - Rebollo Morera, Raquel
 02:06:33 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:08:51 - Castro Pérez, María Nayra
 02:09:43 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:09:56 - Castro Pérez, María Nayra
 02:10:08 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:10:12 - Castro Pérez, María Nayra
 02:11:01 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:14:58 - Rebollo Morera, Raquel
 02:16:28 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:16:30 - Castro Pérez, María Nayra
 02:18:05 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:22:37 - Castro Pérez, María Nayra
 02:22:47 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:23:25 - Castro Pérez, María Nayra
 02:23:30 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:24:50 - Castro Pérez, María Nayra
 02:25:10 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:26:17 - Castro Pérez, María Nayra
 02:27:54 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:29:17 - Castro Pérez, María Nayra
 02:29:29 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:30:33 - Castro Pérez, María Nayra
 02:31:03 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:44:20 - Castro Pérez, María Nayra
 02:44:37 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:47:40 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 02:52:37 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:52:50 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 02:52:53 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 02:58:37 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 02:59:38 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:00:40 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:08:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:08:52 - Felipe San Antonio, Juan Ramón
 03:22:56 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:23:01 - Felipe San Antonio, Juan Ramón
 03:23:15 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:23:23 - Se ausenta de la sala Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:27:47 - Felipe San Antonio, Juan Ramón

03:28:01 - Entra en la sala Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:31:06 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:31:09 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:32:10 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:34:11 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:34:49 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:34:54 - González Negrín, Fernando
 03:36:27 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:42:37 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:42:41 - Perestelo Rodríguez, Miriam
 03:46:28 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:46:30 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:46:34 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:47:17 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:47:22 - Armas Domínguez, Jesús María
 03:48:29 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:48:46 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:48:57 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:49:32 - Armas Domínguez, Jesús María
 03:50:09 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:51:17 - Rodríguez García, Darwin Javier
 03:52:37 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:53:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:55:08 - Gómez Curiel, Mónica de los Ángeles
 03:56:03 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 03:57:38 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:58:17 - Hernández González, Yurguen
 03:58:37 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 03:59:04 - Hernández González, Yurguen
 03:59:38 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 04:00:17 - Felipe San Antonio, Juan Ramón
 04:00:33 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 04:00:40 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 04:01:04 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:01:44 - González Negrín, Fernando
 04:02:46 - Cabrera Matos, Carlos Javier
 04:03:02 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:03:13 - Rebollo Morera, Raquel
 04:04:07 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:04:16 - Machín Rodríguez, Susana
 04:04:44 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:05:41 - Machín Rodríguez, Susana
 04:07:09 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:07:16 - Perestelo Rodríguez, Miriam
 04:07:34 - Machín Rodríguez, Susana
 04:08:01 - Armas Domínguez, Jesús María
 04:08:16 - Machín Rodríguez, Susana
 04:08:52 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:08:56 - Machín Rodríguez, Susana
 04:09:47 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:09:53 - Rodríguez García, Darwin Javier
 04:12:55 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:14:15 - Machín Rodríguez, Susana
 04:15:00 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:15:05 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves
 04:16:41 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:16:44 - Machín Rodríguez, Susana

04:16:52 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:16:57 - Perdomo Hernández, Borja
 04:19:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:19:28 - Perdomo Hernández, Borja
 04:27:33 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:38:25 - Perdomo Hernández, Borja
 04:38:53 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:39:32 - Se ausenta de la sala Machín Rodríguez, Susana
 04:41:02 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:41:13 - Perdomo Hernández, Borja
 04:41:36 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:43:02 - Perdomo Hernández, Borja
 04:46:27 - Rebollo Morera, Raquel
 04:48:07 - Se ausenta de la sala Hernández Pérez, Nieves María
 04:53:43 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:53:45 - Perdomo Hernández, Borja
 04:53:57 - Perdomo Hernández, Borja
 04:55:20 - González Negrín, Fernando
 04:56:17 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:56:20 - Perdomo Hernández, Borja
 04:59:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 04:59:56 - Felipe San Antonio, Juan Ramón
 05:03:49 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:07:13 - Perdomo Hernández, Borja
 05:07:19 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:07:24 - Perdomo Hernández, Borja
 05:07:38 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:07:47 - Perdomo Hernández, Borja
 05:08:24 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:09:04 - Perdomo Hernández, Borja
 05:09:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:09:18 - Perdomo Hernández, Borja
 05:10:04 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:10:53 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:10:58 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:11:01 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:11:04 - Perdomo Hernández, Borja
 05:11:34 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:12:03 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:20:30 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:20:44 - Perdomo Hernández, Borja
 05:27:03 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:35:18 - Perdomo Hernández, Borja
 05:37:45 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:37:51 - Perdomo Hernández, Borja
 05:38:34 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:41:41 - González Fernández, Luisa Martina
 05:42:24 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:42:27 - Rodríguez García, Darwin Javier
 05:43:16 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:43:21 - Rodríguez Francisco, María Jordana
 05:45:07 - Rodríguez García, Darwin Javier
 05:45:43 - Rodríguez Francisco, María Jordana
 05:46:31 - Rodríguez García, Darwin Javier
 05:46:39 - Rodríguez Francisco, María Jordana
 05:47:51 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
 05:47:54 - Rodríguez García, Darwin Javier

05:48:50 - Rodríguez Francisco, María Jordana
05:49:23 - Rebollo Morera, Raquel
05:49:50 - Rodríguez Francisco, María Jordana
05:50:46 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
05:50:52 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
05:51:02 - Rodríguez García, Darwin Javier
05:51:50 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
05:52:32 - Perdomo Hernández, Borja
05:53:12 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier
05:53:54 : [FIN]

-- 0 --

-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE